

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
AYUNTAMIENTO	SETENIL	46100	22C	MTO.RESIDENDIA ANC.	2.568.000
AYUNTAMIENTO	OLVERA	46100	22C	MANT.RESIDENCIA	2.400.000
AYUNTAMIENTO	ROTA	46100	22C	MANTO.RESID.ANCIANOS	4.500.000
AYUNTAMIENTO	PTO.SERRANO	46100	22C	MANT.RES.ANC.	4.050.000
AYUNTAMIENTO	SETENIL	46100	22C	MTO.CENTRO DIA	1.150.000
AYUNTAMIENTO	LA LINEA	46100	22C	MTO.VVDAS.TUTELADAS	4.200.000
AYUNTAMIENTO	LA LINEA	46100	22C	MTO.RESIDENCIA ANC .	6.500.000
AYUNTAMIENTO	VILLAMARTIN	46100	22C	MTO.RESID.ANCIANOS	4.625.000
AYUNTAMIENTO	PATERNA	46100	22C	MTO.CENTRO DE DIA	2.200.000

Cádiz, 20 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
G.I.AYTO.	ESPERA	46100	22 I	MANTENIMIENTO	2.899.275
G.I.AYTO	ALGAR	46100	22 I	MANTENIMIENTO	2.143.300
G.I. AYTO	VEJER FRA.	46100	22 I	MANTENIMIENTO	2.613.680
G. I.PEQUEÑECOS BORNOS		46100	22 I	MANTENIMIENTO	2.977.900
G.I. AYTO.	EL GASTOR	46100	22 I	MANTENIMIENTO	4.020.555
G.I. AYTO.	SETENIL	46100	22 I	MANTENIMIENTO	5.005.535
G.I.AYTO.	PTO Sta. M.	46100	22 I	MANTENIMIENTO	9.059.000
G.I. BENALUP	BENALUP	46100	22 I	MANTENIMIENTO	7.864.450

Cádiz, 18 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. G. Inf.
Localidad: Chiclana Fra.
Crédito: 46100.
Programa: 22 I.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 6.658.195.

Beneficiario: Ayto. C. O.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 22P.
Finalidad: Reforma.
Importe: 1.551.172.

Cádiz, 18 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

Beneficiario: Ayto. G. Inf.
Localidad: Alcalá Gazules.
Crédito: 76300.
Programa: 22 C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 4.873.600.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Cádiz, 20 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo

establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. Resid.
Localidad: Setenil.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Elimin. B. Arquitect.
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: Ayto. Resid.
Localidad: Jimena.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Construcción.
Importe: 6.250.000.

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- La Delegada (Dto. 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: AS GALAV.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Programa.
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: UPACE.
Localidad: San Fernando.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Programa R. Familiar.
Importe: 3.957.080.

Beneficiario: Asoc. Benéfico Obreros Cruz.
Localidad: Conil.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Programa Mod. Cond.
Importe: 10.349.330.

Cádiz, 15 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. U.E.D.
Localidad: Prado del Rey.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Construcción.
Importe: 10.000.000.

Beneficiario: Federación Pva. L. Minusv. Físicos.
Localidad: La Línea.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 24.601.362.

Cádiz, 16 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Asoc. Jesús Aband. (Res. S. Alvaro).
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mant.
Importe: 1.299.700.

Cádiz, 16 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayto. Bornos.
Localidad: Bornos.
Crédito: 46100.
Programa: 22C.
Finalidad: Mant. C. Día.
Importe: 1.250.000.

Cádiz, 19 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,